

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2024
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CAPÍTULO	02

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Mejorar el proceso presupuestario MOP, mediante la ejecución eficaz y oportuna del proceso de pagos.	Ejecución oportuna del proceso de pago	<u>Calidad/Producto</u> 1. Porcentaje de pagos efectuados por el MOP a Contratistas y Proveedores, a nivel nacional, en un plazo máximo de 30 días corridos	(N° de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP en plazo máximo de 30 días corridos en el año t/N° total de pagos efectuados a contratistas y proveedores del MOP en el año t)*100	99.00 % (66034.00 / 66678.00)*100	99.00 % (66792.00 / 67324.00)*100	98.00 % (68708.00 / 70011.00)*100	98.00 % (62893.00 / 64176.00)*100	1
Mejorar el proceso presupuestario MOP, mediante la ejecución eficaz y oportuna del proceso de pagos.	Ejecución oportuna del proceso de pagos	<u>Calidad/Producto</u> 2. Porcentaje de pagos efectuados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas a Contratistas y Proveedores, a nivel nacional, en un plazo máximo de 10 días corridos.	(N° de pagos efectuados por DCyF a contratistas y proveedores en plazo máximo de 10 días corridos en el año t/N° total de pagos efectuados por DCyF a contratistas y proveedores en el año t)*100	95.00 % (66005.00 / 69407.00)*100	99.00 % (64574.00 / 65524.00)*100	98.00 % (68110.00 / 69500.00)*100	98.00 % (62853.00 / 64176.00)*100	2
Mejorar los procesos de provisión de servicios en los ámbitos financiero,	Entrega de asesoría oportuna a clientes institucionales	<u>Calidad/Producto</u> 3. Porcentaje de consultas respondidas por Mesa de Ayuda y Asesoría Experta DCyF en	(N° de consultas respondidas por la Mesa de Ayuda y Asesoría Experta DCyF en el plazo de	100.00 % (430.00 / 431.00)*100	100.00 % (496.00 / 498.00)*100	98.00 % (465.00 / 474.00)*100	99.00 % (517.00 / 522.00)*100	3

presupuestario, contable y de remuneraciones, a través de entrega de asesoría oportuna a los clientes institucionales.		el plazo de 5 días hábiles respecto al total de consultas recibidas en el periodo	5 días hábiles /N° total de consultas recibidas en el período)*100					
Apoyar a los Servicios MOP a salvaguardar el interés fiscal en los ámbitos financieros, presupuestarios, contables y de remuneraciones, mediante el control, registro y difusión de información asociadas a cuentas ministeriales relevantes.	Difusión de información asociada a cuentas ministeriales relevantes.	<u>Calidad/Proceso</u> 4. Porcentaje de informes de gestión de cuentas ministeriales relevantes en los ámbitos financieros, contables, presupuestarios, de remuneraciones y otras materias afines, emitidos en un plazo máximo de 10 días hábiles desde el cierre contable.	(N° de informes de gestión de cuentas ministeriales relevantes, emitidos en un plazo máximo de 10 días hábiles desde el cierre contable, en el año t /N° de Informes de gestión de cuentas ministeriales relevantes, emitidos en el año t)*100	100.00 % (132.00 / 132.00)*100	100.00 % (132.00 / 132.00)*100	100.00 % (132.00 / 132.00)*100	100.00 % (132.00 / 132.00)*100	4

Notas:

- 1 El plazo se mide desde el ingreso de la documentación al MOP, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICOF) hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores a nivel nacional, cuya fecha de ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año. Para el cálculo se utilizará el reporte Resumen Tiempos de Pago MOP del SICOF. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito; los documentos de pagos de IVA efectuados por la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, y aquellos con una tramitación MOP superior a 30 días sólo cuando la tramitación en DCyF sea igual o inferior a 10 días. No incluye INH ni SISS, ambos Servicios con sistemas independientes al MOP.
- 2 El plazo se mide desde el ingreso o recepción de las órdenes de pago en el Departamento de Contabilidad DCyF y/o las Direcciones Regionales DCyF, según se trate del Nivel Central o de Regiones, respectivamente, fecha registrada en el Sistema de Información Contable Financiero (SICOF), hasta que el cheque o depósito en cuenta corriente quede a disposición del contratista o proveedor. Se consideran en la medición sólo los documentos a pago de contratistas y proveedores cuya fecha de ingreso sea entre el 01 enero al 30 de noviembre del año. Para el cálculo se utilizará el reporte Tiempos de Pago DCyF del SICOF. Se excluyen de la medición los documentos en proceso de Cesión de Crédito, los documentos de pagos de IVA efectuados por la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, pagos devengados en un mes y pagados efectivamente en períodos posteriores. No incluye los pagos del INH ni SISS, por ser Servicios con sistemas independientes al MOP.
- 3 Las consultas que aplican para la medición, son aquellas recibidas en la cuenta de correo Mesa de Ayuda-DCyF o el sistema que la reemplace, relativas a materias financieras, contables, presupuestarias y de remuneraciones, en las que tenga injerencia el Servicio, y pueden ser formuladas por todos/as los/as funcionarios/as del Ministerio de Obras Públicas. La medición se efectúa desde que la consulta es recibida en la cuenta de correo, hasta que se emite la respuesta final. Consulta respondida es aquella remitida al consultante a través de la cuenta de correo electrónico señalada o el sistema que la reemplace, con la respuesta a la interrogante planteada. La contabilización del plazo se interrumpe por el período que medie entre la solicitud de antecedentes complementarios al consultante hasta que éstos sean recibidos conforme por la mesa de ayuda. Se excluyen de la medición del indicador, aquellas consultas que por su naturaleza y/o complejidad sea necesario requerir el pronunciamiento de un Servicio externo tales como: Fiscalía MOP, Contraloría General de la República o DIPRES.
- 4 El propósito del indicador es proporcionar periódicamente información de gestión de cuentas ministeriales relevantes, en forma oportuna, en los ámbitos financiero, presupuestario, contable y de otras materias afines, a las autoridades ministeriales y a los Servicios MOP para la toma de decisiones y apoyar a los servicios MOP a salvaguardar el interés fiscal. La forma de entrega de los informes puede ser mediante oficio, considerando las condiciones tecnológicas disponibles y las definiciones establecidas en el indicador. Del mismo modo, los contenidos del informa podrán variar sin alterar los ámbitos contemplados, dependiendo de las definiciones que se establezcan, las necesidades de los usuarios y la relevancia de las materias presentadas. Por tratarse de informes para la gestión, la cantidad definida anualmente corresponderá a un informe mensual por cada uno de los 12 servicios, correspondientes a los meses de enero a noviembre del año t y el plazo para su emisión, es de 10 días hábiles del mes siguiente al del mes informado, contados desde la fecha del cierre contable del período. Este indicador no incluye INH ni SISS, ambos Servicios con sistemas independientes al MOP.

